EDICTO

Nº Edicto: 19865

Carátula: GALLARDO FORTUNATO S/ SUCESION AB INTESTATO (VIRTUAL)

Número de Expediente: Recep.:SA-00719-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/09/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 02/10/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6427

Texto del edicto:

EDICTO DE SUBASTA

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en San Antonio Oeste, a cargo del Juzgado nro. 9, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, comunica por un día en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de Río Negro, en autos caratulados: "GALLARDO FORTUNATO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO (VIRTUAL)" EXPTE. N° SA00719-C-0000, que la Enajenadora, Martillera Pública GOICOCHEA, CLARISA VIVIAN, (Mat. N° 932 – F ° 932 – L V), CUIT N° 27210674565, que procederá a rematará el día Lunes 06 de Octubre de 2025 a las 11.00 Hs. en calle A. De Vicencio Número 232, de la ciudad de San Antonio Oeste, Pcia. de Río Negro en PÚBLICA SUBASTA, el siguiente bien inmueble con todo lo plantado, cercado, edificado, clavado, demás adherido al suelo y en el estado que se encuentre. Se detalla que está ubicado en calle A. De Vicencio N° 232 de la ciudad de San Antonio Oeste cuya N. C. nomenclatura catastral 17-1-B-367-123. ESTADO DE OCUPACIÓN: Según Mandamiento con fecha 29/07/22 el inmueble la vivienda está ocupada por el Sr. Carlos Gallardo, sin constatarlo. DEUDAS: Aguas Rionegrinas: Deuda Parcial al 23/10/2024: $ 74661.6 (setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y uno con 60/100) a nombre de Gallardo Fortunato y 23/10/2024: $ 105838.06 (ciento cinco mil ochocientos treinta ocho con 06/100) a nombre de Hernández Segundino. Agencia de Recaudación Tributaria hasta el 08/11/24: $ 39.000,60. Se hace saber que el comprador compra libre de todo gravamen y deudas. Dejando expresa constancia que la obligación fiscal del comprador comienza a partir de la firmeza del auto de aprobación del remate (art. 572 del C.P.C. y C).- CONDICIONES DE VENTA: Base: U$S 50.000,00 o su equivalente en pesos al valor de cambio del dólar MEP al día de la subasta, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. PAGO: con depósito o transferencia bancaria en la cuenta Judicial de autos.

Seña: 10% saldo al aprobarse la subasta. Comisión: 3% en el acto de subasta y en efectivo.- Sellado de Ley a cargo del comprador. Exigiendo a quien resulte comprador en el acto de la firma del boleto, la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las

sucesivas providencias se la darán por Notificadas automáticamente conforme el art. 133 del C.P.C. y C. Venta sujeta a aprobación Judicial. CUIT Herederos: Sr. Carlos Alberto Gallardo D.N.I N° 14834247 - Sra. María Esther Gallardo, DNI N° 16.693.507 – Marta Raquel Gallardo DNI N° 17.939175 – Martillera CUIL N° 27-21067456-5. Consultas a la Martillera Cel. N° 0299 - 154709509 - e-mail: cvgoicochea@hotmail.com, San Antonio Oeste 18 de Agosto del año 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-002358